

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "CEREMONIA FIRMA CONVENIOS BECA MUNICIPAL 2025"

DECRETO ALCALDICIO N° 1.275.-

DALCAHUE, 28 de abril del 2025.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal la "Ceremonia Firma Convenios Beca Municipal 2025", el día lunes 05 de mayo del 2025; la Sesión Extraordinaria № 52 de fecha 15/11/2024 del Honorable Concejo, el certificado № 155 de Secretaria Municipal de fecha 27/11/2024, el Decreto Alcaldicio № 2.792 de fecha 02/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025;el Decreto Alcaldicio № 2.894 de fecha 06/12/2024, la Sentencia de Proclamación en la Causa Rol №111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; el Decreto Alcaldicio № 2.764 de fecha 26/11/2024 que da inicio al Uso Obligatorio de Sistema de Gestor de Documentos con Firma Electrónica para Procedimientos y Actos Administrativos, según lo señala la Ley №21.180 deTransformación Digital del Estado y la Ley №21.464 del año 2022, que modifica la Ley №19.880; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como ACTIVIDAD MUNICIPAL la Celebración Ceremonia Firma de Convenios Beca Municipal 2025, a realizarce el día lunes 05 de mayo a las 15:00 en dependencias del internado en la comuna de Dalcahue.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 2201001 cc 040403 "Educación" 2401008004 cc 040404 y 2201001 cc 040404 "trabajo Organizacional".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.









© firma.gob





Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok